



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00738417- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta de integración del Comité Evaluador de carrera docente para el Área Producción y Prácticas Artísticas I, que tendrá a su cargo la evaluación de 3 (tres) Profesores Titulares y 2 (dos) Profesoras Adjuntas de los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Teatro y Música de la Facultad de Artes, cuyos concursos registran fecha de vencimiento entre el 1° de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 465/2017 y su modificatoria RR N° 1933/2018) y la OHCD FA N° 4/2014, rigen el proceso de renovación de las designaciones por concursos de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares.

Que se adjuntan los antecedentes académicos y profesionales de los y las integrantes docentes del comité y los certificados analíticos de estudiantes, egresados y egresadas.

Que en sesión ordinaria, del día 31 de marzo de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas I, que tendrá a su cargo la evaluación de 3 (tres) Profesores Titulares y 2 (dos) Profesoras Adjuntas de los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Teatro y Música de la Facultad de Artes, cuyos concursos registran fecha de vencimiento entre el 1° de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, con los siguientes integrantes:

| MIEMBROS | TITULARES | SUPLENTES |
|----------|-----------------------------|---|
| | 1° Cecilia Beatriz Argüello | 1° José Eduardo Halac (Departamento Académico de Música) |

| | | |
|--|--|---|
| Profesores/as de la Facultad de Artes (Universidad Nacional de Córdoba) | (Departamento Académico de Música) | 2°) José Fernando Fraenza (Departamento Académico de Artes Visuales) |
| | 2° Jorge Eduardo Orozco (Departamento Académico de Teatro) | 1°) Marcelo Hernán Arbach (Departamento Académico de Teatro) |
| | | 2°) Fabricio Raúl Cipolla (Departamento Académico de Teatro) |
| Profesores/as de la Universidad Nacional de Córdoba ajenos/as a la Facultad de Artes | Silvina Barra (Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño- UNC) | 1°) María Marta Philp (Facultad de Filosofía y Humanidades- UNC) |
| | | 2°) Gustavo Alfredo Agüero (Facultad de Lenguas- UNC) |
| Profesores/as de otras Universidades Nacionales | Hernán Francisco Conen (Universidad Nacional de Villa María) | 1°) Pablo Limarzi (Universidad Nacional de las Artes) |
| | | 2°) Claudio Javier Vittore (Universidad Nacional de Villa María) |
| Estudiantes | Agustina Farnetti (Departamento Académico de Artes Visuales) | Maite Fernández Goyechea (Departamento Académico de Música) |
| | | Paloma Ottonello (Departamento Académico de Teatro) |
| Veedores/as Egresados/as | Gonzalo Parejas (Departamento Académico de Teatro) | Nicolás Gerchunoff (Departamento Académico de Música) |
| | | Emiliano Terraneo (Departamento Académico de Música) |

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica y a los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Teatro y Música. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

